



Morena va por reformas en materia de vacunación

LA PROPUESTA SE
centra en terminar con el monopolio federal en la distribución y aplicación del fármaco

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepublica.mx

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) propuso reformar la Ley General de Salud, en materia de vacunación en situación de emergencia, para establecer que "toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a adquirir y administrar las vacunas de su preferencia, siempre y cuando cumplan con los requisitos sanitarios y estén indicadas por un profesional de la salud".

La iniciativa considera modificaciones a los artículos 157 Bis I y 157 Bis II de dicho ordenamiento añaden que lo anterior "podrá limitarse en situaciones de emergencia, pero deberá estar plenamente justificado y no podrá extenderse esta limitación por un tiempo mayor al de la emergencia".

Considera además que en casos de contingencia, los procedimientos de autorización, importación y liberación de vacunas deben ser atendidos de forma inmediata, "por lo que la autoridad



Emmanuel Reyes busca que toda persona residente del país tenga derecho en adquirir y administrar la vacuna de su preferencia. **Especial**

sanitaria deberá otorgar los registros sanitarios en los plazos que lo demande la salud pública, procurando facilitar la liberalización de las vacunas.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud para dictamen, agrega que el uso de emergencia de vacunas, medicamentos y otros insumos para la salud no puede extenderse en automático al finalizar la emergencia sanitaria; por ello, la autoridad sanitaria deberá analizar cada caso y determinar inmediatamente si procede el otorgamiento del registro sanitario.

Indica que, en situaciones de urgencia causada por enfermedades transmisibles, la autoridad sanitaria y el Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) emitirán las medidas para

la vacunación, incluyendo los grupos de edad y poblaciones prioritarias, la actualización de las vacunas contra nuevas cepas del virus, la logística para su aplicación en el territorio nacional y los criterios para su liberalización al mercado.

El legislador afirma que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las vacunas han sido consideradas fundamentales para el autocuidado y la prevención de enfermedades y muertes. Sin embargo, pese a la importancia estratégica de estos productos, en México su autorización hasta el momento ha permanecido exclusivamente para uso de emergencia. El objetivo es lograr un acceso más amplio y libre a estos productos. •